

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- 31063** *Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, por la que se concede autorización administrativa previa y de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado "A21-076 Consolidación a doble circuito tramo L.A.M.T. (25 kV) salida desde nueva sub. Sorbas hasta CD 35306 'Secc.Limite.Sorb' sito parajes Loma Carril y La Boquera, T.M. Sorbas (Almería)". Expediente NI 4958/10576.*

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 27 de junio de 2023, Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio en Avda de la Borbolla, 5, Sevilla, solicitó autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación denominada "A21-076 Consolidación a doble circuito tramo L.A.M.T (25 kV) salida desde nueva sub. Sorbas hasta CD 35306 'Secc.Limite.Sorb', sito parajes Loma Carril y La Boquera, T.M. Sorbas (Almería)", número de expediente NI 4958/10576.

Segundo.- De acuerdo con el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a Información Pública insertándose anuncios en el Boletín Oficial del Estado n.º 102, de 26 de abril de 2024; Boletín Oficial de la de la Junta de Andalucía n.º 83, de 30 de abril de 2024; Boletín Provincia de Almería n.º 73, de 16 de abril de 2024, en el periódico Diario de Almería de fecha 30 de abril de 2024 y en el Portal de Transparencia el 16 de abril de 2024, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sorbas.

En dichos anuncios se incluían relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la citada instalación.

Tercero.- De conformidad con los arts. 127 y 131 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se ha dado cumplimiento al trámite de información a las Administraciones y Organismos afectados por la instalación, los cuales, en los plazos reglamentarios, hicieron efectivo su derecho con el resultado que consta en el expediente.

Cuarto.- Dentro del plazo de información pública, a la fecha de vencimiento, no se han presentado alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas es competente resolver el otorgamiento de la Utilidad Pública en concreto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1.a) del Estatuto de Autonomía de Andalucía, L.O. 2/2007, de 19 de marzo; Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía; Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa,

de 16 de diciembre de 1954; Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Resolución de 11 de marzo de 2022, de la Dirección General de Energía, por la que se delegan determinadas competencias en los órganos directivos territoriales provinciales competentes en materia de energía y Orden de 20 de junio de 2023, de la Consejería de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias órganos directivos de la Consejería.

Visto los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación Territorial,

RESUELVE

Primero.- Otorgar a Edistribución Redes Digitales, S.L.U., Autorización Administrativa y de Construcción y su Utilidad Pública en concreto para el Proyecto "A21-076 Consolidación a doble circuito tramo L.A.M.T (25 kV) salida desde nueva sub. Sorbas hasta CD 35306 'Secc.Limite.Sorb', sito parajes Loma Carril y La Boquera, T.M. Sorbas (Almería)", y cuyas principales características, así como la relación de bienes y derechos afectados, son las siguientes:

Objeto: Conexión de líneas existentes a nueva subestación Sorbas.

Emplazamiento: Sito Parajes Loma Carril y La Boquera, T.M. Sorbas (Almería).

1. Líneas de alta tensión.

Tramo subterráneo 1 (tres líneas).

Origen: En arqueta A2 junto a vallado de la subestación Sorbas en coordenadas U.T.M. aproximadas X=575094 e Y=4106345 del Huso 30.

Final: en arqueta A2 junto nuevo apoyos n.º 1 (doble) y 10 (simple) de paso aéreo-subterráneo. Longitud: 10 m.

Canalización: de 4 tubos de PE de 200 mm enterrados en zanja.

Tramo aéreo 1 - doble circuito.

Origen: En nuevo apoyo 1 con coordenadas U.T.M. X=575119 e Y=4106322. Final: En nuevo apoyo n.º 10 junto al C.D. 35306 "Secc.Limite.Sorb". Conductores: LARL-125. N.º de apoyos: 9. Longitud: 1164,28 m. Derivaciones en apoyos n.º 3, 4, 6 y 7. Montaje: Apoyos metálicos de celosía con cruceta de doble circuito.

Tramo subterráneo 2 (dos líneas).

Origen: en arqueta A2 junto a apoyo n.º 10 de paso aéreo-subterráneo. Longitud: 40 m. Canalización: de 4 tubos de PE de 200 mm enterrados en zanja.

Tramo aéreo 2 - simple circuito.

Origen: En el nuevo apoyo n.º 10. Final: En el apoyo existente A959746. Conductores: LARL-125. Longitud: 550 m. Montaje: Apoyos metálicos de celosía con cruceta a tresbolillo.

2. Reforma del C.D. 35306.

Ampliación: nueva celda de línea y de interruptor pasante motorizadas - SF6-36 kV.

Presupuesto total: 116.685,57 €.

Segundo.- La Declaración en concreto de la Utilidad Pública de la instalación, a los efectos de expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa, siendo las afecciones derivadas de la expropiación las que constan en la relación de bienes y derechos incluida en esta resolución.

Igualmente, supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Tercero.- Antes de proceder a la puesta en servicio de estas instalaciones se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1.- La instalación deberá realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen, de conformidad con los condicionados emitidos por los distintos organismos afectados.

2.- El plazo máximo para solicitar la autorización de explotación será de dos años, contados a partir de la notificación de la presente resolución, comunicando la terminación de las obras a esta Delegación Territorial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados por el proyecto denominado "A21-076 Consolidación a doble circuito tramo L.A.M.T. (25 kV) salida desde nueva Sub. Sorbas hasta CD 35306 'Secc.Limite.Sorb' sito parajes Loma Carril y La Boquera, T.M. Sorbas (Almería)". Expediente NI 4958/10576.

PLA. S/P	REFERENCIA CATASTRAL	DATOS PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA					AFECCIÓN							
			Nº Polígono	Nº Parcela	PARAJE	USO SUELO - Aprovechamiento	TÉRMINO MUNICIPAL	VUELO		APOYOS		CANALIZACIÓN			Ocupac.
		NOMBRE					Longitud (m)	Sup. Zona afección (m²)	Apoyo Nº	Sup. (m²)	Longitud (m)	Anchura (m)	Sup. Canaliz. (m²)	Temp. (m²)	
2	04086A042000190000EL	GABRIEL LOPEZ GUERRERO S.L.U.	42	19	EL CERRON	AGRARIO - Almendro seco - Pastos	SORBAS	34,47	171	-	-	-	-	-	68,94
5	04086A038000170000EO	JOAQUIN ROMERACANO	38	17	LOMA CARRIL	AGRARIO - Olivos seco - Pastos	SORBAS	140,94	858,5	11	3	-	-	-	381,88
6	04086A038000180000EK	HEREDEROS DE ISABEL LLORENTE MUÑOZ	38	18	LOMA CARRIL	AGRARIO - Olivos seco - Almendros seco - Pastos	SORBAS	335,55	2581,5	2-3-4	12	-	-	-	971,1
7	04086A042000150000EY	MANUEL MATAS ESPEJO	42	15	BOQUERA	AGRARIO - Almendro regadío - Labor o Labradío seco	SORBAS	195,63	1506,5	5	3	-	-	-	491,26
8	04086A042000140000EB	FRANCISCO MENCHON MARTINEZ	42	14	BOQUERA	AGRARIO - Labor o Labradío seco	SORBAS	63,42	787	-	-	-	-	-	126,84
9	04086A042000130000EA	BALTASAR PEREZ LLORENTE	42	13	BOQUERA	AGRARIO - Almendro seco	SORBAS	427,72	3728,5	6-7	6	-	-	-	1055,44
12	04086A059000160000EK	CUEVAL 21 S.L.	59	16	HOYA	AGRARIO - Almendro seco	SORBAS	58,99	304,5	8	3	-	-	-	217,98

14	04086A059 000080000 EL	BALTASAR PEREZ LLORENTE	59	8	LOMA BOQUERA	AGRARIO - Almendro secano - Improductivo - Pastos	SORBAS	38,67	111	9	6	14	0,5	7	177,34
15	04086A042 000200000 EQ	GABRIEL LOPEZ GUERRER O S.L.U.	42	20	EL CERRON	AGRARIO - Erial Pastos - Olivos secano	SORBAS	351,29	3699	12	3	-	-	-	802,58
16	04086A038 000140000 ET	JUAN PEREZ FUENTES	38	14	LOMA CARRIL	AGRARIO - Pastos - Olivos secano	SORBAS	20,71	101,5	-	-	-	-	-	41,42

Almería, 25 de julio de 2024.- El Delegado Territorial, Guillermo Casquet Fernández.

ID: A240039113-1